INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPOHERMOSO
BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2026 MES: 01 DIA: 13

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OFICINA GESTORA: RECTORIA

FUNDAMENTOS LEGALES: LEY 715 DE 2001 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

1. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Basados en el articulo 10, 11, 12, 13, 14, 15 de la ley 715/2001 establece las funciones de rector relacionadas con el manejo de fondos de servicios educativos y la administración de recursos, en el articulo 06 del decreto 4791/2008, celebración de contratos, con el fin de dar cumplimiento al articulo 25 numeral 7 de la ley 80/93, Ley 1150 de 2007, decreto 2474 de 2008, decreto 2434/2006, Art 85 del decreto 1510 de 2013 y los demás decretos reglamentarios para adelantar el proceso de selección y celebración de contratos.

En el acta de acuerdo 007 del 21 Noviembre de 2025 Y el Acuerdo 26-001 del 13 de enero de 2026 el consejo directivo autoriza a la representante legal de la institución para contratar en el año 2026, con recursos del fondo de servicios educativo teniendo en cuanta las disposiciones legales vigentes para tal fin.

2. OBJETIVO Para el buen funcionamiento de la Institución se hace necesario contratar según lo siguiente:
ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN CONSISTENTE EN LA REPACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION SEDE A PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS.

3. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
MANTENIMIENTO GENERAL DE LA CANCHA DEPORTIVA SEDE A (ALISTAMIENTO DE SUPERFICIES (PERFIL DE ANCLAJE), CAPA DE LLENADO CON CARGA DE ARENA DE CUARZO SILICE, CAPA DE ACABADO, DEMARCACIÓN, MANTENIMIENTO DE ARCOS CANCHA MÚLTIPLE, CAMBIO DE TABLEROS ACRÍLICOS COMPLETOS CON SUS CESTAS Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MALLA CERRAMIENTO CANCHA

Con fondos de servicios educativos de la institución se hará el contrato de : CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. EXC SGP Y EXC RP

4. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO Con el Contrato de CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. EXC SGP Y EXC RP de
ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN CONSISTENTE EN LA REPACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION SEDE A PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS.

5. DEFINICION DE LA NECESIDAD
ATENDER NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN CONSISTENTE EN LA REPACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION SEDE A PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MOMENTO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS.

6. ASPECTO ECONÓMICO - FUENTE DE FINANCIACIÓN

En el presupuesto de gastos de la institución año 2026 esta asignado el rubro de : CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. EXC SGP Y EXC RP
como respaldo a esta solicitud y la fuente de financiación se hará con recursos: RECURSOS SGP Y RP
los cuales hacen parte del Fondo de Servicios Educativos de la institución de la presente vigencia.

7. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La contratación de CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. EXC SGP Y EXC RP se hace con el fin de atender las necesidades de P.E.I.
La contratación se hace por CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA. EXC SGP Y EXC RP por el valor de $33,200,000.00
El contratista dede acreditar experiencia en la prestacion de servicio de mantenimiento y reparacion de infraestructura de edificaciones expericencia que puede acreditar con la presentacion de un contrato con funsiones similares y por medio del registro de la camara de comercio y RUT donde aparezca en su objeto social este tipo de actividades.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO
En atención al valor del contrato se determino hacer la contratación de forma directa en cuantia menor a 20. SMMLV.

9. REQUISITOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
El contratista debe certificar por escrito que puede suministrar los Bienes o servicios solicitados que cotizo a la institución, presentar toda la documentación requerida por la ley de contratación

10. CRONOGRAMA DE CONTRATACION - PLAZO
Se establece la fecha de entrega con el contratante y la empresa prestadora del servicio, en el contrato.

modalidad de un unico pago al final del tiempo del contrato que es de 15 dias
11. LUGAR DE EJECUCIÓN. El objeto del contrato se prestará en la Instalaciones de la Institución Educativa en el Municipio de BUCARAMANGA En la siguiente dirección: CRA 9 A OCC NRO 49-24

12. FORMA DE PAGO : El pago sera en un unico desembolso al termino final del contrato previa legalizacion de soportes:
$33,200,000.00

13. ANÁLISIS DE LOS RIEGOS DE CONTRATACIÓN
No hay riegos porque el pago se hace contra entrega del material, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato; en cuanto a calidad y cantidad.

Claudia Patricia Niño R.

CLAUDIA PATRICIA NIÑO RUEDA
Ordenador del Gasto